



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201-2022-MPP/GM

Paita, 23 de mayo del 2022.

VISTO: El EXPEDIENTE N° 00073-2022-MPP/SEYP, de fecha 01 de marzo del 2022, que contiene la Carta N° 01-2022/MPP-CS-AS-N°09-2022-MPP-CS-1, de fecha de recepción 20 de mayo del 2022, emitida por la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del Comité de Selección, sobre Aprobación de Bases Administrativas AS N° 09-2022-MPP-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE PAITA DEL DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI N° 2523649, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en La Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0164-2022-MPP/GM, de fecha 05 de mayo del 2022, se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Contratación, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE PAITA, DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/ 1,998,873.13 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 SOLES), con precios vigentes al mes de noviembre del 2021, el cual incluye Mano de Obra, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Utilidades e impuestos de Ley, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, y así dar cumplimiento a la ejecución física y financiera del monto programado; en la cual se detalla en el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COMPONENTE 01	
Costo Directo	S/. 730,301.70
Gastos Generales (10.00%)	73,030.17
Utilidad (10.00%)	73,030.17
Sub Total	S/. 876,362.04
I.G.V (18.00%)	157,745.17
Presupuesto de Obra (C01)	S/. 1,034,107.21
COMPONENTE 02	
Costo de Equipamiento	S/. 910,156.52
Embalaje, Flete, etc. (3.00%) del C. Bienes	27,304.70
Gastos Generales (3.00%) del C. Bienes	27,304.70
Presupuesto de Equipamiento (C02)	S/. 964,765.92
Presupuesto de Ejecución (C01+C02)	S/. 1,998,873.13

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Selección para la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

PAITA, DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Lic. José Luis Chuquihuanga Yanayaco
Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza	Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Ing. Ricardo Balcázar Pozo

(...)

Que, mediante el documento del visto, la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del Comité de Selección, remite al Gerente Municipal, las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección A.S N° 09-2022-MPP-CS – Primera Convocatoria, conjuntamente con el Expediente de Contratación, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE PAITA DEL DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI N° 2523649, con un valor referencial de S/ 1,998,873.13 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada; en tal sentido, solicita la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS de conformidad a lo señalado en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 23 de mayo del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General, emisión de acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2022-MPP-CS – Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE PAITA DEL DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI N° 2523649, por el monto de S/ 1,998,873.13 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE